

**AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA DE LA
SIERRA
C/ JUAN CARLOS I Nº 1
CONQUISTA DE LA SIERRA 10240-
(CACERES)**

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2023

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiendo al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en el Decreto 13/2020 (D.O.E. nº 55 de 23/03/2021) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2023/012575		
FECHA DE PRESENTACIÓN	28/03/2023		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA DE LA SIERRA		
PUESTO DE TRABAJO	SOCORRISTAS ACUATICOS		
Nº PUESTOS OFERTADOS	2		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	TOD@S	Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	2

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se informa que la fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es:

Día 05 de julio de 2023 a las 09: 00 horas en el Ayuntamiento de Conquista de la Sierra

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Trujillo a 29 de julio de 2023
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de TRUJILLO


Fdo: Marina Pacheco Narbón

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2023/012575		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA DE LA SIERRA		
PUESTO DE TRABAJO :	SOCORRISTAS ACUATICOS		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	2		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	TOD@S	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	2

REQUISITOS DE LA OFERTA

BAÑISTAS-SOCORRISTAS

**CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL
AYUNTAMIENTO:**

PERIODO ININTERRUMPIDO EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

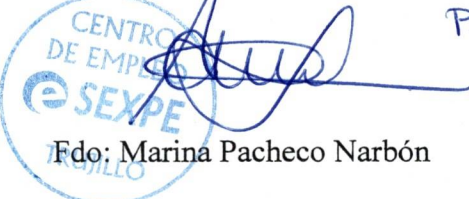
DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****740E	MELLADO MANSORI FERNANDO YASIN
****841V	LOPEZ REPOLLES ISAAC

**La comprobación del cumplimiento de los requisitos y la aplicación del baremo
corresponde a la Entidad Local**

Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día 03 DE JULIO DE 2023

Las reclamaciones se dirigirán al Centro de Empleo de TRUJILLO, y podrán presentarse en las oficinas de asistencia en materia de registros o resto de métodos establecidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Trujillo a 29 de junio de 2023
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de TRUJILLO


Fdo: Marina Pacheco Narbón